

Guayaquil, 6 de Noviembre del 2001

Señores Accionistas  
ASCENSOTEC S.A.  
Ciudad.-

Estimando Accionistas:

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañía, en mi calidad de Comisario revisé los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2000, cuyo informe es el siguiente:

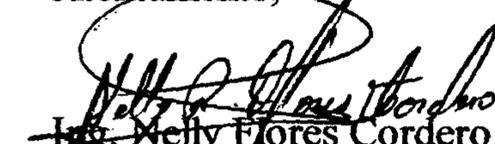
- 1.- La administración cumple con las normas legales y estatutarias, así como las resoluciones y políticas emitidas por la junta de accionistas.
- 2.- Para la realización de mis funciones, obtuve la colaboración necesaria del personal y directivos de la compañía.
- 3.- Los Libros de actas y acciones están actualizados; la correspondencia, comprobantes y registros contables se llevan y archivan de conformidad con las disposiciones legales para el efecto.
- 4.- Para el control interno disponen de normas y procedimientos establecidos que son actualizados de acuerdo a las necesidades administrativas-operativas.
- 5.- El ejercicio económico del 2000 presenta una utilidad neta de US\$ 643,16, el cual incluye el saldo final de la cuenta de Resultados por Exposición a la Inflación (NEC17) la misma que dio una utilidad de US\$ 1.613,35

Los Estados Financieros presentan razonablemente la posición financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2000, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las Normas y Leyes vigente para Empresa sujetas al control de la Superintendencia de Compañía.

Los cifras contenidas en los Estados Financieros son fiel reflejo de los registros contables.

Quiero dejar constancia de mi agradecimiento por la colaboración brindada.

Atentamente,

  
Nelly Flores Cordero  
COMISARIO

NOV 17 2001